



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, DENOMINADO: "CONCIERTO DE METALES Y MÚSICA DE CÁMARA".-

San Lorenzo, 28 de noviembre de 2023
Acta N° 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9914 del 17/11/2023 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita se apruebe el Proyecto de Extensión Universitaria, denominado: "Concierto de Metales y Música de Cámara".-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Proyecto de Extensión Universitaria, denominado: "Concierto de Metales y Música de Cámara", como se describe a continuación:

a) **Nombre del proyecto:** Concierto de Metales y Música de Cámara

b) **Institución Organizadora:** Licenciatura En Música

c) **Facultades, Instituciones u organizaciones involucradas:** FADA-UNA, Embajada de Brasil

d) **Tutores de la FADA:**

Carrera: Licenciatura en Música / Prof. Dr. Pedro Salazar/CII, 8.680.737.

Prof. Patricia Barrios. Prof, María Fernanda Zapata

e) **Breve descripción de la Actividad:**

Esta propuesta de conciertos de extensión tiene como objetivo principal, crear un espacio de interacción y fortalecimiento de la comunidad educativa, lo que a su vez contribuirá a la consolidación de un sentido de pertenencia de los estudiantes y de los profesores de la carrera.

Además, este evento puede servir como una herramienta inspiradora para los estudiantes, ya que, pueden observar la materialización de las metas académicas.

Por otra parte, la organización de este tipo de eventos se presenta como una oportunidad de aprendizaje para los estudiantes en proceso de formación, al permitirles observar y analizar cómo se estructuran las presentaciones, Cómo se selecciona el repertorio y otros detalles que podrían enriquecer su formación musical y artística.

La realización de estos conciertos puede tener una proyección importante en el ámbito laboral, ya que puede servir como una plataforma para la promoción y difusión del trabajo de los estudiantes y de los profesores en la comunidad artística. De esta forma, se podrían establecer vínculos y conexiones con otros artistas, lo que podría generar oportunidades de colaboración y crecimiento profesional.

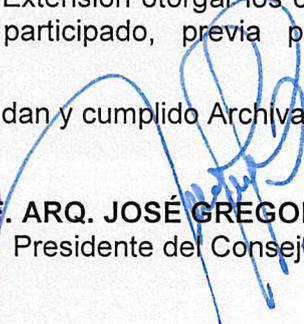
Art. 2°: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: ENCOMENDAR a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo